

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/27104				
A:	23 NOV 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MINUTA

1. Restitución de hecho del Título de Merced Comunidad Pedro Calfuqueo-Icalma.

Se restituye el predio denominado "Fiscal Calfuqueo" que por error de Título de Merced estaba inscrito como propiedad fiscal y, posteriormente, fue reinscrito como propiedad particular por la Sociedad Galletué.

Esta ampliación de Título de Merced restituye aproximadamente 4.000.- hectáreas que se suman a las 1.000.- hectáreas originalmente tituladas.

2. Anuncio de los trabajos de Administración y Capacitación del Area de Quinquén-Galletué-Icalma, con el objeto de establecer el Plan de Desarrollo de la Reserva Nacional Quinquén.

Inicio del Curso de Gestión de la Reserva por parte de las comunidades mapuches.

3. Sugerencia: que el Presidente envíe el Mensaje para la Ratificación del Fondo Indígena para América Latina y el Caribe, ocasión para efectuar los anuncios propuestos: becas, viviendas, FOSIS.

Sugiero como fecha este 6 de octubre e invitar al Consejo de la CEPI a la firma de este Convenio por el Presidente.

Santiago, septiembre 30, 1992

Sr.
Patricio Aylwin
Presidente de la República
Presente.

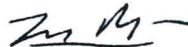
Estimado Sr. Presidente:

Le acompaño el informe de lo resuelto en la reunión del Fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Como Ud verá allí, Chile fue elegido para formar el Comité Ejecutivo Interino. La delegación chilena deberá estar formada por un representante del ejecutivo y uno de los indígenas. Me permito sugerir para el primer caso a José Aylwin, con quien hemos conversado el punto. El delegado indígena lo someteríamos a una elección, lo mas democrática posible, para proponerle a Ud el candidato y si no hubiera acuerdo unánime le propondríamos una terna para que Ud decida.

Quisiera sugerirle tambien, como lo hice personalmente, que se envíe el mensaje al Parlamento para la ratificación del convenio, ojalá antes del 12 de Octubre, como una señal frente a la dirigencia indígena de la decisión del gobierno de avanzar en esta materia. Esa, creo, podría ser una ocasión propicia para realizar los otros anuncios de que se habló en la reunión sobre esta materia con Ud sostenida hace pocos días atrás.

Agradeciendo la atención a ésta, se despide atte



José Bengoa.

Comisión Especial de Pueblos Indígenas

Santiago, 26 de Septiembre de 1992.

Sr
Enrique Correa R.
Ministro Secretario General de Gobierno.
Presente.

Estimado Sr Ministro:

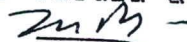
Le hago llegar informe de la reunión de Washington del fin de semana recién pasado, y proyecto de carta al Presidente de la República.

Allí sugiero un anuncio presidencial con ocasión de Octubre, en que se envía al Parlamento el proyecto de ratificación del Fondo y se anuncian los programas a realizar en lo que resta del período presidencial, tal como se conversó en la reunión sostenida con el Presidente.

Esta ceremonia podría realizarse el Martes 6 de Octubre en la mañana, en que espero tener Consejo de CEPI y que además va a haber un grupo de dirigentes grabando un programa para Televisión Nacional, en la tarde.

Creo que la visita suya a Icalma y una pequeña ceremonia del Presidente con dirigentes, serían dos señales de primera importancia para situar una fecha de tanta trascendencia como es el 12 de Octubre de 1992.

Lo saluda atte.


José Bengoa

Comisión Especial de Pueblos Indígenas

REUNION DEL FONDO DE DESARROLLO PARA LOS
PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA LATINA Y EL
CARIBE

WASHINGTON, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992

1. El día 24 de Septiembre se realizó una reunión en el Banco Interamericano de Desarrollo presidida por el Presidente de Bolivia Sr Jaime Paz Zamora y el Pte del BID Sr Enrique Iglesias. Se dió inicio formal y solemne a los trabajos del Fondo Indígena. El delegado de Chile le expresó personalmente a ambos Presidentes la voluntad del Gobierno de Chile de colaborar activamente con esta iniciativa.
2. El día 25 de Septiembre se reunieron las delegaciones gubernamentales signatarias del convenio y se acordó:
 - a) Constituir un Comité Directivo del Fondo Indígena de carácter interino que será la máxima autoridad de este convenio hasta su ratificación oficial por los parlamentos de a lo menos cuatro países.
 - b) El Comité Interino quedó formado por: Bolivia, México, Nicaragua y CHILE. Perú y Ecuador serán considerados mas adelante si el primero firma el convenio y si el segundo lo señala oficialmente.
 - c) Se nominó por unanimidad a México para la Presidencia del Comité y por tanto del Fondo Indígena. Extraoficialmente se supo que México propondría a Don Rodolfo Stavenhagen para este cargo. Se trata de una personalidad indiscutida en el campo de los derechos humanos e indígenas.

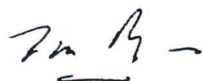
d) Cada país deberá concurrir con un delegado gubernamental y con un delegado indígena. Se instó a que los gobiernos hiciesen las consultas adecuadas de modo que el delegado indígena fuera elegido de la manera mas democrática posible.

e) Cada país deberá sufragar los gastos de viajes y viáticos para sus delegados que asistan a las reuniones del Comité Interino. Se prepara una reunión para los próximos meses.

3. Se solicitó a cada uno de los países el envío de una CARTA DE INTENCIONES a la secretaría general del Fondo Indígena, señalando la voluntad de aportar económicamente al Fondo, los aportes posibles en contraparte de proyectos y en cooperación internacional. Se dió un plazo de 30 días para formalizar estas cartas.

El BID y otras organizaciones internacionales está esperando estas cartas de intención para oficializar las donaciones, que son cuantiosas, dirigidas a poner en operación el Fondo Indígena.

4. Se instó a los gobiernos a proceder con rapidez en los procesos de ratificación ante los parlamentos nacionales.



JOSE BENGOA

DIRECTOR
COMISION ESPECIAL DE PUEBLOS INDIGENAS.
DELEGADO DE CHILE EN LA REUNION DEL FONDO INDIGENA.